

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y el excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el mes de mayo último, aprobado en sesión de 30 de junio de 1927

Comisión municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 4

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterada la sentencia del Tribunal económico-administrativo de la provincia declarándose incompetente para conocer de las reclamaciones presentadas por D. José Nadal y doña Visitación Pastor, respectivamente, sobre la exacción de 10 pesetas exigida por el Ayuntamiento de esta Corte en concepto de prestación del Servicio de Incendios.

Quedar enterada y pasar a los señores Letrados consistoriales un fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo que, confirmando la providencia gubernativa por la que se estimó el recurso de alzada interpuesto por D. Domingo Fernández Ferreiro contra el decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de esta Corte denegando la devolución de cantidades satisfechas por el recurrente por el arbitrio de ocupación con veladores en la Avenida de la Reina Victoria, absuelve a la Administración de la demanda formulada en este pleito por el Ayuntamiento, con imposición a éste de las costas.

Quedar enterada y pasar a los señores Letrados consistoriales un fallo del Tribunal Supremo, por el que, revocando sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, se declara la incompetencia de la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer del recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la providencia del Gobernador civil de esta Corte que declaró exento al Banco de España del pago del arbitrio municipal sobre alcantarillado.

Quedar enterada y pasar a los señores Letrados consistoriales un fallo dictado por el Tribunal Supremo confirmatorio de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, por la que, confirmando a su vez la resolución gubernativa, se desestima recurso promovido por D. Martín Málaga Melero sobre abono de 7.382 pesetas, importe de obras realizadas en el Asilo de Alcalá de Henares, a cargo del Ayuntamiento, con imposición de las costas de la segunda instancia a la parte apelante.

Adjudicar en definitiva, a favor de D. Prudencio Díez del Olmo, el remate de la subasta de suministro de efectos de espartería necesarios a los diferentes servicios municipales hasta 31 de diciembre de 1931, con la baja del 26 por 100 en los precios tipos.

Adjudicar en definitiva, a favor de D. Prudencio Díez del Olmo, el remate de la subasta de suministro de plomo trabajado con destino a los Servicios de Aguas Potables y Residuarías y de Arbolado, Parques y Jardines, durante dos años, con la baja del 22 por 100 en los precios tipos.

Quedar enterada de la lista de asuntos judiciales en trámite.

Ascender a la plaza de Profesor de cuarta clase de la Banda Municipal, dotada en presupuesto con el haber anual de 3.500 pesetas, y vacante por excedencia concedida al que la desempeñaba, D. Miguel Linares Tobamela, al Profesor don Joaquín García González, y que a la resulta de Profesor de quinta clase, con 3.000 pesetas de haber anual, sea nombrado D. Andrés Calderón, quien reúne las aptitudes necesarias para el cargo.

Ascender a D. Julián Paz García, Celador de segunda clase de Mercados más antiguo en su categoría, para ocupar la plaza de Celador de primera, dotada con el haber anual de 2.750 pesetas y vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Angel del Río García.

Autorizar un presupuesto, importante en total 267.500 pesetas, para la adquisición de materiales y efectos con destino a las necesidades del Servicio de Limpiezas en el primer trimestre del año actual.

Autorizar al señor Inspector Jefe de la Guardia Municipal el gasto de 15.645 pesetas para adquirir del contratista vigente 894 cascos de verano con armadura de paja impermeable, con arreglo al modelo que obra en dicha Jefatura, con destino al personal de Brigadas y Guardias de Policía urbana, al precio de 17,50 pesetas uno.

Autorizar a la Dirección del Servicio de Aguas la inversión de la suma de 5.000 pesetas, durante el corriente trimestre, para la adquisición de vestuario, chanclos, útiles, etc.

Reconocer, en vista de lo actuado en el expediente, a favor de doña Julia Rodrigo Hoyo el crédito de 1.858,94 pesetas, importe de los medicamentos suministrados durante el mes de enero de 1926 a la Beneficencia municipal por su fallecido esposo el Farmacéutico D. Ramón Labiaga.

Expedir a nombre de D. Rafael Fernández la licencia de carbonería de la calle del Limón, 22.

Acceder a lo solicitado por D. Dionisio Martín García para que sea puesta a su nombre la licencia de carnicería y salchichería de la calle de Embajadores, 38.

Conceder licencia a D. José Guillamón Martínez para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle de Lope de Rueda, 16.

Autorizar la acometida al colector del Abroñigal de la alcantarilla tubular construida en la calle de Doña María Camarero, término municipal de Vallecas.

Aprobar el nombramiento de las personas que a continuación se expresan designadas por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos: D. Cipriano Provecho Marcos, para la plaza de Celador de obras del Servicio de Aguas, con el haber de 2.730 pesetas anuales, y D. Félix Cuevas Escribano, para la de Portamiras de la Dirección de Vías públicas, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Aprobar, en vista de lo actuado en el expediente, un presupuesto, importante 565 pesetas, para reparar los desperfectos y deficiencias del montacargas instalado en la casa central de la Institución de Puericultura.

Conceder licencias para ejecutar obras de reforma en los sitios que se indican: En Campomanes, 3; en Jesús y María, número 45, y en Bárbara de Braganza, 7.

Abonar al Arquitecto D. Luis Aranguren la suma de pesetas 2.034,79 en concepto de minuta de sus honorarios como perito tercero en el expediente de expropiación de la finca número 7 de la calle de la Espada, adquirida por el Ayuntamiento, y que se estudie por los señores Letrados consistoriales la posibilidad legal de modificar la práctica establecida respecto al pago de honorarios del perito tercero, en el sentido de que dichos honorarios se satisfagan por iguales partes entre el particular y el Municipio.

Quedar enterada de la propuesta comunicada por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, y que se expidan los nombramientos de Celadores de segunda clase de

Mercados, con el haber anual de 2.500 pesetas, a favor de los Sres. D. José Becerra Cisneros, D. Emilio Lahoz Nuez, don Francisco Camoiras Parrado, D. David Gallego Martínez, D. Natalio Alonso López, D. José García Benavente y don Sandalio Martínez Romero, y que, como consecuencia de los anteriores nombramientos, cesen D. Felipe Chacón, D. León Peláez, D. Pedro Gallego y D. Manuel Fernández Aranda en los cargos de Celadores de segunda clase de Mercados que venían desempeñando interinamente.

Acceder a lo solicitado por D. Francisco Benito Delgado, contratista de las instalaciones eléctricas en las Escuelas Aguirre, para que se le conceda una prórroga de veinte días sobre el plazo que se le tiene concedido para la ejecución de las mismas.

Abonar a doña Josefa Rubio Garrido, viuda del obrero de Vías públicas del Ensanche D. Luis Rodríguez Mosquera, fallecido a consecuencia de accidente del trabajo, la indemnización que solicita de un año de salario y los gastos del sepelio, que suman la cifra de 2.572,50 pesetas.

Conceder licencia a D. Miguel Mugueta para la ocupación de la entrecalle de las sepulturas exenta P., meseta 2, zona A, cuartel II, manzana 19 y la contigua número 20, de la Necrópolis del Este, por todo el tiempo de la existencia de ésta, y de una superficie total de 1,27 metros cuadrados; debiendo abonar la cantidad de 635 pesetas, a razón de 500 metro cuadrado, y cumplir por el interesado lo que determina la Ordenanza número 13 del vigente presupuesto y el Reglamento de Cementerios.

Conceder licencia a doña Consuelo González Torre, viuda de Crespo, para la ocupación de la entrecalle de las sepulturas exenta P., meseta 2, zona A, cuartel II, manzana 15 y la contigua en la manzana 16, de la Necrópolis del Este, por todo el tiempo de la existencia de ésta, y de una superficie total de 1,32 metros cuadrados; debiendo abonar la cantidad de 600 pesetas, a razón de 500 metro cuadrado, y cumplirse por la interesada lo que determina la Ordenanza número 13 del vigente presupuesto y el Reglamento de Cementerios.

Sesión ordinaria del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Conceder la cooperación gratuita de la Banda Municipal para que tome parte en los festivales que se organizan en honor del insigne poeta catalán Jacinto Verdaguer.

Acatar la resolución dictada por el Tribunal económico-administrativo provincial declarando que, a los efectos del pago del arbitrio de inquilinato del cuarto que ocupa doña Emilia Pérez y García en la calle de Fuencarral, 130, deberá atenderse el Ayuntamiento a la cantidad fijada en el contrato de inquilinato.

Interponer recursos contencioso-administrativos contra resoluciones dictadas por el Tribunal económico-administrativo de la provincia que estimaron las reclamaciones formuladas por D. Felipe Llopis López y D. Pedro Hernando Martínez, respectivamente, contra acuerdos municipales denegatorios de devolución de cantidades ingresadas en concepto de arbitrio por incremento de valor de los terrenos que gravó la transmisión de las fincas sitas en el paseo de Rosales, 12 y calle de Marianela, sin número.

Suspender de empleo y sueldo, visto lo que resulta del expediente instruido con motivo de la crianza abusiva de reses de cerda en el Parque Sur del Servicio de Limpiezas, y vistas asimismo las nuevas manifestaciones formuladas en el mismo, a D. Luis Fernández Riesgo, Jefe del Parque de Limpiezas; a D. Julián Recio Herradón y a D. Adolfo Roncal, Veterinario municipal, debiendo procederse por el Concejal Sr. Sánchez Puerta, auxiliado del señor Letrado consistorial D. Enrique Rodríguez, a incoar nuevo expediente.

Suspender de empleo y sueldo y formar el oportuno expediente administrativo por faltas reiteradas al servicio a los Oficiales que a continuación se expresan, y cuyo expediente se seguirá en averiguación de las causas que han motivado sus faltas, por ser reincidentes: D. Juan Herrera, D. Carlos Palacios y D. Natalio Plaza.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, por la que dispone

cesen los Sres. D. Damián Pozuelo Asensio, D. Miguel Gómez del Campillo y el señor Marqués de Campo Santo en sus cargos de Concejales suplentes interinos del excelentísimo Ayuntamiento.

Disponiendo cesen en los escalafones correspondientes y en sus respectivas funciones los empleados D. Ricardo Serrano, D. Lope Agudo Castillo, D. Juan Moreno Tilve y don Francisco Sánchez López, que venían desempeñando los cargos en interinidad, y aprobado las designaciones siguientes para las vacantes indicadas, que han de considerarse hechas con carácter interino, en armonía con lo dispuesto en el Estatuto Municipal: D. Ciriaco Vicente, para Jefe subalterno de tercera clase de las Oficinas de arbitrios sobre consumos, con el haber anual de 3.000 pesetas; D. Angel Vallejo Arranz, para Romanero de Oficinas subalternas de arbitrios sobre especies de consumo, con 3.000 pesetas anuales; D. José Becerra Cortés, para Investigador-auxiliar de arbitrios, con 3.250 pesetas anuales, y D. Pablo San Martín, para Investigador-auxiliar de arbitrios, con 3.000 pesetas de haber anual.

Nombrar para el cargo de Secretario especial de la Alcaldía Presidencia, vacante por dimisión presentada por don Antonio Thous González, que venía desempeñando dicho cargo, a D. Damián Pozuelo, con la asignación consignada en presupuesto.

Conceder al señor Conde de Elda la licencia solicitada, y expresar a dicho señor el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su señor padre, excelentísimo señor Duque de Fernán Núñez.

Coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario municipal don Miguel Mora Requejo contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente que le concedió la excedencia en su cargo.

Designar a los Sres. Ruiz de Velasco, Martínez Cabezas y Suquía, para que formen la Comisión que ha de redactar la Memoria relativa a la cuenta general del presupuesto ordinario del Interior de 1926, en armonía con lo que determina el caso 5.º del artículo 154 del Estatuto Municipal.

Designar a los mismos Tenientes de Alcalde, Sres. Ruiz de Velasco, Martínez Cabezas y Suquía, para que formen la Memoria relativa a la cuenta general del presupuesto ordinario del Ensanche correspondiente al segundo semestre de 1926, en armonía con lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 154 del Estatuto Municipal.

Quedar enterada de haber trasladado su residencia varios vecinos de esta capital.

Insistir en la apertura legal de la calle de Ayala, trayecto comprendido entre las de Alcalá y Doctor Esquerdo, y, como consecuencia, la expropiación de los terrenos necesarios para dicha mejora; admitir la cesión gratuita de la mitad de los terrenos destinados a vía pública que en junta de propietarios han hecho D. Julián Martínez Soto, doña Carmen Arrojo y D. Julián Arrojo, dueños, con doña Gracia F. García Malo, de la parcela de 1.004,09 metros cuadrados; señalar para el resto abonable a dichos señores el precio de 51,52 pesetas metro en que ha sido tasado por el Arquitecto municipal y aceptan los interesados; fijar asimismo, para la parcela que se expropia a D. Carlos y D. José Castell, doña Mercedes Muñoz, doña Julia González Amezúa y doña Luisa Mallo Albert, el precio de 25,76 pesetas metro cuadrado, y no estando conformes con éste los interesados, por reclamar el de 51,52 pesetas igual unidad, se proceda por el Arquitecto municipal a la redacción de la hoja de aprecio que determina el artículo 109 del Reglamento de Obras y Servicios de 14 de julio de 1924.

Expropiar a D. Agustín Ferrer y Prast, dos parcelas, una de 982,73 metros cuadrados y otra de 258,94, o de los que en definitiva resulten ocupados de su pertenencia, con destino a la calle de Joaquín Costa; señalar los precios de 12,88 y 6,44 pesetas el metro cuadrado, respectivamente, para lo que en definitiva resulte abonable, y no estando conforme con dichos precios el propietario, quien reclama el de 2,25 pesetas por pie cuadrado, se proceda por dicho facultativo a la redacción de las hojas de aprecio que determina el artículo 109 del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de julio de 1924.

Asignar a D. Fernando Docal, Recaudador de Mercados, jubilado por imposibilidad física, el haber pasivo de 2.400 pesetas, 60 por 100 de las 4.000 que como mayor y último sueldo que disfrutó en activo le sirve de regulador.

Autorizar a la Dirección de Vías públicas para invertir la suma de 187.500 pesetas para abono de conservación y reparación de pavimentos de asfalto y tapado de calas en los mismos durante el actual trimestre.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican.

Para construir casas: en Aluche, 3; en Altimiras, 9; en Antonia Ruiz Soro, 10; en el pasaje de Balseiro, sin número; en Adela Balboa, 12; en Gómez Ortega, esquina a Luis Vives; en el pasaje de Pradillo, 24; para viviendas, en el interior de la finca número 6 de la calle del Pilar de Zaragoza, y para taller mecánico, en la carretera de Chamartín, 30.

Para obras de reforma o ampliación: en el paseo de Extremadura, 37; en Nueva de la Fuente del Berro, 20; en López de Hoyos, 146; en Tudelilla, 6; en Francisco Navacerrada, 3 y 22; en Laín Calvo, 10, y en Roma, 3.

Declarar desierto el concurso para suministro de aparatos ortopédicos, en evitación de los trastornos que podrían irrogarse al ser varios los proveedores a quienes se les asigne el mismo.

Reconocer un crédito de 23,25 pesetas, incluidos 0,25 pesetas para gastos de giro, de la parte que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por las estancias causadas en el Asilo del Niño Jesús de Valencia, durante el cuarto trimestre de 1926, por la menor Dolores Guzmán Lemos, nacida en esta Corte y sometida a la jurisdicción del Tribunal tutelar para niños de dicha ciudad.

Reconocer y abonar la suma de 2.077,77 pesetas al Oficial segundo de Contabilidad D. Juan Cobo Corpas, correspondiente a la diferencia de haberes entre el sueldo de 4.000 pesetas desde el 26 de octubre de 1921 al 24 de noviembre de 1923 y el de 3.000 de la categoría de Oficial tercero que percibió en este lapso de tiempo, en virtud de sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo de 25 de enero último.

Expedir libre de derechos a D. Emilio Requejo, Secretario de la Defensa Mercantil Patronal, la licencia por él solicitada, de apertura del local que en el piso principal de la casa número 21 de la calle de Echegaray tiene destinado a oficinas de las diferentes entidades que integran la Sociedad.

Proceder a la devolución por la Caja general de Depósitos a D. Enrique Traumann, contratista del suministro de material automóvil con destino al Servicio contra Incendios, de la fianza que constituyó en dicha Caja a responder de su compromiso, importante en total 65.000 pesetas nominales.

Anunciar y celebrar subasta, con sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas formulados por las dependencias correspondientes, que figuran en el expediente, para adquirir 1.500 uniformes, a 60 pesetas cada uno, con destino al personal del Servicio de Limpiezas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo que el Ayuntamiento no se persone en el sumario que se sigue por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso contra el conductor mecánico del Servicio de Limpiezas D. Francisco Sánchez Ruiz por daños causados a una joven, así como la impropiedad de que se preste por el Ayuntamiento la fianza de 2.000 pesetas para asegurar las responsabilidades civiles que en su día se declaren en contra de dicho conductor.

Denegar a D. Alberto Catalá la licencia solicitada para instalar un surtidor de gasolina en la plaza del Carmen.

Autorizar a la Sociedad anónima Gas-Madrid para la instalación de cable de suministro de energía eléctrica para la Exposición de Arte Francés en el Parque de Madrid con destino exclusivamente a la zona de exposiciones.

Aprobar un presupuesto, importante 3.184,77 pesetas, formulado por el señor Arquitecto municipal de Propiedades para ejecutar obras de reforma y pintura en la Escuela de San Antonio de la Florida.

Autorizar a la Dirección de Vías públicas la inversión de 100.000 pesetas, durante el corriente trimestre, para la conservación de pavimentos construidos por la contrata general y tapado de calas y hundimientos en los mismos.

Autorizar a la Dirección de Vías públicas el gasto de pesetas 37.500 para pago de los transportes en general y suministro de arenas de miga y río durante el corriente trimestre.

Autorizar al señor Depositario de Villa para que retire de la Caja general de Depósitos las tres Obligaciones de expropiaciones del Interior que constituyó en dicha Caja a respon-

der de las cargas de farol y sereno que gravaban la finca número 7 de la Travesía de Moriana, adquirida por el Ayuntamiento; debiendo entregar dichas Obligaciones conjuntamente a D. Eduardo Ortiz y Casado, por su propio derecho y en representación de doña Teresa Ortiz Casado y doña Mercedes García Cuadrado, también por su propio derecho y en representación de doña María de las Mercedes Ortiz Casado, derechos y representaciones que constan suficientemente justificados en estas actuaciones, según manifestación de los señores Letrados consistoriales.

Autorizar la acometida al colector del arroyo Abroñigal de la alcantarilla tubular que se construye para servicio de la barriada El Hogar Ferroviario en terrenos pertenecientes al término municipal de Vicálvaro.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican.

Para construir casas: en el pasaje de Pradillo, 6 provisional; en Tomás Cuesta y calle D; en Hermenegildo Bielsa, 39 provisional; en el pasaje del Carmen, lote número 53; en Ana María Vázquez, 3 provisional; en el pasaje particular, 12, con entrada por la de Sabino Medina; en Vielle, sin número; en Hermosilla, 115; en Ramiro Molina, 14 provisional; en San Raimundo, 1; en José María Gurich, con vuelta a la de Pradillo; en Iriarte, 12; en Don Quijote, 17; en Francos Rodríguez, 12; para hotel, en Suero de Quiñones, sin número, y en Canillas, sin número.

Para obras de reforma o ampliación: en Juan de Olías, 6; en Dulcinea, 10 duplicado; en una calle particular, próxima a la de Anastasio Aroca; en Asunción Castel, 28; en Alejandro González, 6; en Alcalá, 33; en la plaza del Progreso, 5, y en Palma, 45.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas formulados por las dependencias correspondientes para adquirir, mediante subasta, y con arreglo a los mismos, 600 kilogramos de centro de suela y 100 kilogramos de calceta con destino a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, en el año 1927.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas formulados por las dependencias correspondientes, y con arreglo a los mismos anunciar y celebrar la subasta correspondiente, para adjudicar el suministro de 5.000 pares de alpargatas blancas con suela de goma destinadas a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, y 2.000 pares para los del segundo departamento de dichos Colegios, en el año 1927.

Conceder al Celador de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, D. Basilio Fernández de Lucas y Domingo, de conformidad con lo informado por el señor Director de los mencionados Colegios, licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria.

Conceder licencia a doña Antonia Quintero y González para la ocupación o arrendamiento de una parcela de terreno en la Necrópolis del Este, por todo el tiempo de la existencia de ésta, de una superficie total de 60 metros cuadrados, debiendo abonar la cantidad de 12.000 pesetas, a razón de 200 pesetas metro cuadrado, y cumplirse lo que determina la Ordenanza número 13 del presupuesto vigente y el Reglamento de Cementerios.

Aprobar la proposición del Sr. Latorre interesando que el excelentísimo Ayuntamiento se adhiera a la solicitud para que sea concedido el premio Nobel al glorioso escritor D. Armandó Palacio Valdés.

Tomar en consideración y darle la tramitación correspondiente a un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, dando cuenta de la propuesta del Concejal suplente Sr. Gutiérrez Solana interesando se coloquen bancos en el paseo de Ronda, en el trozo comprendido desde las calles de López de Hoyos y Francisco Silvela, atravesando Diego de León hasta la plaza de Manuel Becerra, en consideración a que las populosas barriadas de la Guindalera y Prosperidad carecen de jardines para su esparcimiento.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo, que para solemnizar el XXV aniversario de la coronación de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, se adopten los siguientes acuerdos:

Primero. Que se acuerde dar el nombre agosto de S. M. el Rey Don Alfonso XIII a la actual calle Mayor.

Segundo. Que se distribuyan 4.000 donativos, de a 5 pesetas cada uno, entre las familias pobres de la capital.

Tercero. Que se repartan 500 cartillas de la Caja de Ahorros, de a 25 pesetas cada una, entre los alumnos de las Escuelas, destinándose especialmente a los niños y niñas de familias más necesitadas y más numerosas y los que sean hijos de viudas.

Estas cartillas podrán ser retiradas a la mayoría de edad, o en caso de contraer matrimonio, y también por enfermedad grave u operación quirúrgica justificada por el Médico que corresponda de la Beneficencia municipal, y asimismo en caso de indigencia comprobada, a juicio del señor Teniente Alcalde del distrito.

Cuarto. Que para la ejecución de estos acuerdos se faculte a la Alcaldía Presidencia y se apliquen los créditos necesarios al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, como asimismo de los demás gastos que se originen con motivo del expresado homenaje.

Quinto. Que se acuerde una importante subvención, consignándose la partida mayor posible al efecto en el próximo presupuesto, con destino a la construcción de la Ciudad Universitaria; y

Sexto. Que se solicite una audiencia de S. M. el Rey, para que el excelentísimo Ayuntamiento pueda manifestarle en Corporación sus sentimientos de lealtad, gratitud y adhesión.

Sesión ordinaria del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterada de una sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo recaída en recurso interpuesto por D. Emilio Cimorra Mercado, contratista de la conservación de asfalto de las vías públicas, contra acuerdo municipal, por no haberse accedido a la petición formulada por dicho señor de que se le abonase por el Ayuntamiento el canon correspondiente de conservación del pavimento de la plaza de Olavide durante los años 1918 y 1919.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil, por la que nombra a D. Francisco Fernández de Henestrosa, Marqués de Villadarias, Concejal suplente, con el carácter de interino, del excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte para suplir al Concejal titular D. Manuel Molina.

Designar al excelentísimo señor Alcalde para formar parte del Consejo directivo de la Unión de Municipios Españoles.

Designar al excelentísimo señor Alcalde, con facultad de delegar en uno o dos señores Concejales la representación del excelentísimo Ayuntamiento, para que acuda al tercer Congreso Nacional Municipalista.

Solicitar al Gobierno de S. M. que, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 1.º del Real decreto de 1 de abril último, haga efectiva, desde el momento de la solicitud, la facultad que concede a los Ayuntamientos el apartado 8.º del artículo 150 del Estatuto Municipal para subrogarse a esta Corporación, en lugar del Estado, las reversiones de las líneas de tranvías objeto de las mismas que, enclavadas en el término de Madrid, se asientan en terrenos propiedad del Estado sin esperar para ello la fecha en que las mismas hayan de ser objeto de reversión, sujetándose para ello a las condiciones señaladas en el citado precepto estatutario y fundándose la solicitud en las razones de necesidad para el vecindario y conveniencia para el Ayuntamiento de Madrid que quedan enunciadas en la moción; que para dar forma y concretar los términos de la concesión que se interesa se pida la designación por el Gobierno de dos Ingenieros, que en unión de dos técnicos nombrados por el Ayuntamiento, y que serán los señores Ingeniero Director de Vías públicas, D. Pedro Núñez Granés, e Interventor municipal, D. Manuel Cristóbal y Mañas, y presididos por un Inspector general del Cuerpo de Caminos, que asimismo habrá de designarse, han de formar la Comisión a que se refiere el artículo 3.º del Real decreto de 1 de abril ya mencionado, a fin de que, como ordena el artículo 4.º del mismo, pueda la Corporación examinar su propuesta y elevar dictamen a la resolución superior respecto al procedimiento de pago al Estado del valor de las reversiones que le correspondieran, y que, una vez concedida la autorización de referencia, se convoque a la representación de la Sociedad o Sociedades

explotadoras de los tranvías que circulen por el término de Madrid para acordar, conforme a lo que determina el artículo 74 del Reglamento de Obras y Servicios aprobado por Real decreto de 14 de julio de 1924, las normas necesarias en cuanto a las reversiones objeto de subrogación.

Celebrar una recepción en honor de los congresistas de la Prensa latina.

Conceder el concurso de la Banda Municipal para el festival benéfico organizado por las excelentísimas señoras Duquesas de Medinaceli y de Mandas, y la autorización para que, como en años anteriores, se celebre en el Parque de Madrid, bien en la Zona de Recreos, si estuviese disponible, o bien en el Parque Zoológico.

Contribuir con la suma de 1.000 pesetas a la suscripción nacional abierta para socorro al mutilado e inválido de la campaña de Africa.

Designar al Concejal D. Ignacio Bañer para que represente al Ayuntamiento de esta Corte en la Comisión creada por la Real orden de 14 de noviembre de 1925 para la conservación de la obra de Goya en San Antonio de la Florida, ocupando la vacante existente en dicha Comisión por haber cesado recientemente en el cargo de Concejal D. Juan Laguna, que ocupaba el mencionado cargo.

Suspender de empleo y sueldo al Jefe del Negociado de Enseñanza D. Camilo Novoa, en uso de las facultades que le competen, con arreglo al artículo 111 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en general, aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1923, y por estimarse de gravedad las faltas, en demostración de las cuales ha de instruirse el oportuno expediente; debiendo procederse a la instrucción de las diligencias necesarias al efecto.

Suspender de empleo y sueldo al Oficial del Negociado de Enseñanza D. Bonifacio Gutiérrez Nieto, en uso de las facultades que le competen, con arreglo al artículo 111 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en general, aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924, y por estimarse como graves las faltas cometidas por dicho señor al dedicarse al ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales en horas de oficina, con abandono de las obligaciones de su cargo en ésta; debiendo instruirse las diligencias necesarias al efecto.

Suspender de empleo y sueldo al Jefe de Negociado don Guillermo Cabeza Díaz-Valero, en uso de las atribuciones que le competen, con arreglo al artículo 111 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en general, aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924, y por estimarse de gravedad las faltas, en demostración de las cuales ha de instruirse el oportuno expediente; debiéndose realizar una amplia y detenida información respecto a todas las gestiones realizadas por el Negociado de *plus valia* desde su constitución.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Cosme Merinero y otros funcionarios municipales contra don Francisco García de Osma y D. Florentino García Blanco, por considerarse perjudicados aquéllos por el orden de prelación que se establece en el acuerdo municipal de 20 de abril último, adoptado para dar cumplimiento al del Ayuntamiento Pleno de 4 del mismo mes.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Cosme Merinero y otros funcionarios municipales contra don Julio González Charbonnier, D. Luis Navarro Feito, D. Enrique Ayo García, D. Joaquín Villalobos Casado y D. Félix Benito García, por considerarse perjudicados aquéllos por el orden de prelación que establece el acuerdo de 20 de abril último, adoptado para dar cumplimiento al del Ayuntamiento Pleno de 4 del mismo mes.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por los funcionarios municipales D. José Fernández Vázquez, D. Blas Cuadrado, D. Segundo de la Fuente y D. Angel Barbero contra los lugares asignados a D. Bernardo Mata y otros funcionarios de la base 6.ª en la relación de funcionarios que figura en el acuerdo municipal de 20 de igual mes.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Juan José Claver contra acuerdo municipal de igual fecha que los anteriores.

Declarar que no procede acceder a lo interesado por don Eduardo Marqués Concha en solicitud de que para el acoplamiento en la rueda de mejoras acordada se le reconozca mejor

derecho que a D. Pedro de Górgolas Urdampilleta, toda vez que éste ocupa en el escalafón lugar preferente al del Sr. Marqués, por virtud del derecho reconocido por la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de febrero de 1922.

Remitir el expediente administrativo reclamado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo que hubo de incoarse como consecuencia del ascenso a Portero de las oficinas centrales de D. Basilio Gómez Gómez.

Aprobar la Memoria relativa a la gestión municipal, comprensiva a su vez de los trabajos y servicios que fueron llevados a efecto por las diferentes dependencias y ramos de la Administración municipal, a la que se acompañan los estados justificativos de su situación económica, así como también la liquidación del presupuesto y créditos pendientes de pago correspondientes al año 1926.

Quedar enterada de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Interponer recurso contencioso ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia que, estimando la reclamación de D. Félix Alonso Serna, en nombre de diversos industriales, primeros ocupantes de edificios enclavados en las Avenidas del Conde de Peñalver y Pi y Margall, por el arbitrio de inquilinato, declara la exención de dicho arbitrio.

Interponer recurso contencioso ante el Tribunal provincial contra fallo del económico-administrativo de la provincia en reclamación formulada por D. Antonio Reina Morales por el arbitrio de inquilinato, y por cuyo fallo se declara que debe servir de base, a los efectos del indicado arbitrio del piso bajo derecha de la finca número 9 de la calle de Covarrubias, la cantidad que figura en el contrato de arrendamiento.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios siguientes:

Para construir hoteles: en Modesto Lafuente, 19 provisional; en Narváez, esquina a la del Duque de Sexto; en Narváez, 15, y en Hermosilla, 59.

Para construir casas: en Diego de León, 29 duplicado; en María de Guzmán, con vuelta a la de Modesto Lafuente; en el paseo de los Pontones, 27; en Montesa, 32; en José Antonio de Armona, 12 provisional; en Doctor Castelo, 5 provisional; en Covarrubias, con vuelta a la de Nicasio Gallego; en Alcalde Sáinz de Baranda, 4; en Castelló, 27; en Núñez de Balboa, 30; en Castelló, 27 duplicado; en Alcalá, 155; en el paseo de las Delicias, 70; en Bernardino Obregón, 5 provisional, y en Narváez, con vuelta a la de Jorge Juan.

Para construir un grupo de viviendas unifamiliares: entre las calles de Juan Bravo, Padilla y paseo de Ronda.

Para construir un cobertizo y muro de cerramiento: en el paseo de las Delicias, 70 duplicado.

Para construir un cobertizo: en Ponzano, 45.

Para construir un muro de cerramiento: en Canarias, 13.

Para obras de ampliación y reforma: en Hermanos Bécquer, esquina a la de López de Hoyos; en María de Guzmán, 31; en Roncesvalles, 5; en Santa Feliciano, 5; en Marqués de Villamejor, 4, garaje, y en el pasaje particular de la calle Méndez Alvaro.

Ascender a la plaza de Profesor de cuarta clase de la Banda Municipal al Profesor que ocupa el primer lugar de la escala inmediata, D. Miguel Yuste Azofra.

Jubilarse por imposibilidad física al Guardia distinguido don Balbino Romero Martínez, y asignarle el haber pasivo de 2.326,87 pesetas, 75 por 100 de las 3.102,50 que como último y mayor jornal le sirve de regulador; por exceder de treinta años el tiempo de sus servicios en activo a la Corporación.

Reconocer a favor de la viuda del Farmacéutico D. Ramón Labiaga el crédito de 1.770,07 pesetas, importe de los medicamentos suministrados a la Casa de Socorro del distrito de la Latina durante el mes de febrero de 1926.

Aceptar la renuncia hecha por D. Ernesto Nieto para el desempeño de la plaza de Interventor auxiliar del arbitrio sobre bebidas, y nombrar para dicho cargo, con carácter interino y con el haber de 3.000 pesetas anuales, a D. Angel Antonio Curieses del Agua.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican:

Para taller de ajuste y electromotor, en Meléndez Valdés, 19; para garaje, con taller de herrero-cerrajero y electro-motores, en Ríos Rosas, 3; para instalar un frigorígeno y elec-

tro-motores, en el paseo del Prado, 26, Hotel Savoy; para despacho de salchichería, elaboración de embutidos y venta de tocino y jamón, en los cajones números 8 al 11 del Mercado de San Miguel, y depósito sin venta y elaboración de embutidos para surtir únicamente al despacho del Mercado de San Miguel, e instalar electromotor en Rollo, 9; para venta de tocino y jamón y fabricación de embutidos, en Magdalena, 19 duplicado; para fábrica y despacho de velas de cera, en Santa Engracia, 46; para depósito de papel, sin venta, en la Ronda de Valencia, 3; para depósito sin venta y fabricación de embutidos, en Sombrerete, 1; para depósito de carbones, en Nueva del Este, 14; para carbonería, en Doctor Santero, 11; para aparato destinado a embotellar gaseosas y saturadora, en Apodaca, 20; para cambio de nombre en la licencia de fábrica de muebles de rejilla metálica, en Magallanes, 20; para depósito de gasolina en bidones, en la Quinta de la Esperanza, barrio de las Peñuelas; para surtidores de gasolina y depósito, en Alcalá, esquina a Goya; en Andrés Mellado, 24 provisional, y en General Pardiñas, 15, garaje Regina; para calderas de calefacción por agua, en el paseo del General Martínez Campos, 26 duplicado; en Juan Duque, 5, y en Alcalá, 151, y para agencia, en la plaza del Progreso, 16.

Aprobar la tira de cuerdas efectuada para colocar en alineación el solar número 3 de la calle de los Reyes, y adquirir la parcela de 31 metros cuadrados que resulta expropiable para ensanche de la vía pública, abonándose al propietario de dicha parcela 5.890 pesetas, a razón de 190 pesetas metro.

Aprobar la tira de cuerdas efectuada para colocar en alineación el solar número 20 de la calle del Olivar, y adquirir la parcela de 8,75 metros cuadrados que resulta expropiable para ensanche de la vía pública, abonándose al propietario de dicha parcela 831,25 pesetas, a razón de 95 pesetas metro.

Devolver a doña Juana Cimorra Amilliga, como heredera universal de su padre, D. Emilio Cimorra Mercado, contratista que fué de la construcción y conservación de aceras y baldosas de cemento, la fianza de 6.000 pesetas nominales consignada en la Caja general de Depósitos a responder del cumplimiento de la misma contrata, teniendo en cuenta que ha cumplido durante su vigencia con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta.

Abonar al propietario de la finca número 6 de la calle de Casto Plasencia la cantidad de 268 pesetas, importe de los 8,67 metros cuadrados que se han expropiado para vía pública.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican.

Para construir casas: en Ferrer del Río, 21 provisional; en Iriarte, 15; en el paso D, 5, del pasaje de Cayo Redón; en María Matilde, 8; en Rafael Salillas, sin número; para nave, en el interior de la finca número 54 de la calle de Concepción Rodríguez; en Antonio Pérez, 4; en Inglaterra, sin número; en Eduardo Aunós, esquina a la de Elvira; en Nicolás Userra, 24 provisional; en Sánchez Fernández, 9; en Berruguet, 30 provisional; para hotel, en Pradillo, con vuelta a la de Marcenado, 1, 3, 5 y 7; para casa y garaje, en Berruguet, 18; en Ave María, 35, y en Aguila, 3.

Para obras de reforma o ampliación: en Conde de Vista-hermosa, 52; en Manuel Muñoz, sin número; en el paseo de Extremadura, 90 provisional; en Francos Rodríguez, sin número, con vuelta a la de San Julián; en Artistas, 27; en Amor Hermoso, con vuelta a Marcelo Userra, 22; en López de Hoyos, 123; en Ruda, 7; en la Carrera de San Jerónimo, 40; en San Bernardo, 65, y en San Leonardo, 6.

Autorizar al señor Presidente de la Casa de Socorro del distrito de Palacio para la adquisición de un aparato de termopene-tración, con destino a la consulta de Ginecología establecida en dicha Casa de Socorro.

Devolver al contratista del suministro de 8.400 pares de calcetines de algodón para los acogidos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma la fianza de 810 pesetas en metálico que a responder del cumplimiento del contrato tiene consignada en la Caja general de Depósitos, teniendo en cuenta que se han cumplido por dicho señor las condiciones del contrato de que se trata.

Conceder al obrero municipal D. Gregorio Ramos Villa la pensión de retiro de 2,60 pesetas diarias, 40 por 100 de las 6,50 que le sirven de jornal regulador.

Conceder al obrero municipal D. Alfonso Sánchez García

la pensión de retiro de 2,80 pesetas diarias, 40 por 100 de las 7 que le sirven de jornal regulador.

Autorizar al señor Director de los Cementerios municipales el gasto de 2.500 pesetas, durante el segundo trimestre del año actual, para la adquisición de chapas de plomo numeradas, herramientas y útiles para las inhumaciones y limpieza.

Autorizar al señor Director de los Cementerios municipales el gasto de 2.500 pesetas, durante el segundo trimestre del año actual, para la adquisición y reposición de uniformes, impermeables y blusas de faena para el personal.

Autorizar al señor Director de los Cementerios municipales el gasto de 2.500 pesetas, durante el segundo trimestre del año actual, para la adquisición de gasolina, lubricantes y entretenimiento de vehículos, reparaciones y materiales.

Autorizar al señor Director de los Cementerios municipales el gasto de 3.750 pesetas, durante el segundo trimestre del año actual, para la adquisición de cestos de limpieza, postes indicadores, bancos y demás materiales.

Autorizar al señor Director de los Cementerios municipales el gasto de 1.250 pesetas, durante el segundo trimestre del año actual, para la adquisición de carretillas, palas, azadones y demás materiales para la jardinería y peonaje.

Tomar en consideración, y pasar a la Comisión correspondiente, una proposición interesando se devuelva a los contribuyentes que lo tienen abonado el importe de los arbitrios e impuestos municipales cobrados indebidamente por el Municipio a los inquilinos y arrendatarios de fincas enclavadas en las calles comprendidas en la zona de la Gran Vía.

Sesión ordinaria del día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterada y pasar a los señores Letrados consistoriales una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia remitiendo copia de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, por la que se absuelve a la Administración del Estado de la demanda formulada por el Ayuntamiento ante dicho Tribunal contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación que confirmó la valoración de 3.354,91 pesetas, más el 3 por 100 como precio de afección señalada por el perito tercero y aprobada por el excelentísimo señor Gobernador, con referencia a una parcela de 34,73 metros cuadrados del solar número 49 de la calle de Embajadores, expropiada a las Escuelas Pías de San Fernando.

Pasar al señor Arquitecto municipal de la sección una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil, por la que, y conformándose con el dictamen de la Asesoría jurídica, justiprecia, a efectos de su expropiación, y en vista de la tasación de 994 pesetas hecha por el perito tercero, en 1.023,82 pesetas una parcela de terreno de la finca número 1 de la calle de Zurita, de esta Corte, incluido el 3 por 100 de afección que toda expropiación lleva consigo.

Nombrar al señor Concejal D. José Manuel Aristizábal, Vicepresidente de la Comisión de Hacienda, para formar parte como Presidente del Tribunal de las oposiciones convocadas para cuatro plazas de Interventores del arbitrio sobre bebidas y dos de Romaneros de arbitrios sobre consumos.

Facultar a la Alcaldía Presidencia para formular la propuesta que estime oportuna para el nombramiento de Presidente del Tribunal de las oposiciones a dos plazas de Letrados consistoriales.

Quedar enterada con satisfacción, y conceder un voto de gracias al Profesor de la Beneficencia municipal, representante en el XI Congreso Dental Español, D. Bernardino Landete, por haber sido otorgado a este excelentísimo Ayuntamiento un diploma de honor en la Exposición de Odontología celebrada en Barcelona en el mes de abril último por los trabajos presentados por aquella representación de la consulta de boca y dientes que tiene establecida el excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar la Memoria que se acompaña a las cuentas generales de este Ayuntamiento, correspondientes al presupuesto ordinario del Interior del segundo semestre de 1926, en cumplimiento del párrafo 5.º del artículo 154 del Estatuto Municipal.

Aprobar la Memoria que se acompaña a las cuentas generales de este Ayuntamiento, correspondientes al presupuesto ordinario del Ensanche del segundo semestre de 1926, en cumplimiento del párrafo 5.º del artículo 154 del Estatuto Municipal.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal D. Enrique García Soletto contra D. Francisco García de Osma y D. Florentino García Blanco por considerarse perjudicado aquél por el orden de prelación que se establece en el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 20 de abril último, adoptado para dar cumplimiento al del Ayuntamiento Pleno de 4 del mismo mes, que declaró la conversión en plazas de Oficiales terceros de todas las que no tenían esta denominación y otorgó una mejora metálica a varios funcionarios que el recurrente considera no debieron antepoñerse.

Quedar enterada del balance y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de abril último por cuenta del presupuesto del Ensanche para el ejercicio de 1927.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y el excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el mes de abril último.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para llevar a efecto la construcción de un paso de madera sobre las aceras de la Avenida de Pi y Margall, con vuelta a las calles de Fuencarral y de Valverde, en sustitución de la valla de protección y de seguridad de los viandantes, con motivo de la construcción del edificio que la relacionada entidad está ejecutando en el solar de su propiedad.

Aprobar las actas de reconocimiento y pruebas de la línea del tranvía del Hipódromo a la calle de Santa Engracia pasando por la de Ríos Rosas, y autorizar a la Sociedad de Tranvías del Este de Madrid para ponerla en servicio y explotación, con arreglo al pliego de condiciones de la subasta anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 25 de julio de 1926, entregando a la Empresa una de las actas antedichas autorizadas por el excelentísimo señor Alcalde Presidente.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra el fallo del económico-administrativo de la provincia que estimó la reclamación formulada por la Sociedad anónima de Transportes Diport contra el arbitrio por licencia de apertura de la Agencia sita en la plaza de Canalejas, 3.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de junio por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Satisfacer al Arquitecto D. José López de Coca la cantidad de 74,25 pesetas en concepto de honorarios como perito tercero designado por el excelentísimo señor Gobernador civil para la tasación de unos terrenos propiedad de doña Carolina Robledo, expropiados por el Ayuntamiento con destino al paseo de Ronda.

Aprobar las cuentas y los justificantes de éstas que figuran en el expediente, rendidas por la Depositaria del Ayuntamiento, de las operaciones realizadas con aplicación al fondo especial de depósitos del presupuesto ordinario del Ensanche, en el segundo semestre de 1926, según lo prevenido en el artículo 130 del Reglamento de Hacienda municipal.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir una casa en el número 25 de la calle de Fernando el Católico, con vuelta a la de Guzmán el Bueno; para construir una casa en el número 35 de la calle de Guzmán el Bueno; para construir una casa en el número 27 de la calle de Velázquez; para construir una casa en el número 3 de la calle de Francisca Moreno; para construir una casa en el número 3 duplicado de la calle de Vallehermoso; para construir una casa en el número 2 de la glorieta de San Bernardo, con vuelta a la calle de Alberto Aguilera; para construir una casa en el número 40 antiguo y 9 moderno de la calle del General Porlier; para construir un hotel en el número 80 de la calle de Lista; para ampliar un piso a la finca número 57 de la calle de Velázquez, con vuelta a la de Don Ramón de la Cruz; para construir un hotel en el interior del jardín señalado con el número 37 provisional de la calle de Alonso Cano; para construir un pabellón destinado a garaje en el interior del hotel sito en la calle de Diego de León, 16; para elevar un piso a la finca número 19 de la calle del Conde de Aranda; para construir una nave en el paseo de Santa María de la Cabeza, 31, con vuelta a la calle de Palos de Moguer, destinada a la ampliación de almacenes de madera, y para construir una casa de planta baja y cerca en el solar sito en el pasaje del Regidor, 2 provisional.

Devolver a D. José Gutiérrez García, contratista de las

obras de reparación y reforma efectuadas en el Grupo escolar de la calle de Bailén, 28, propiedad del Ayuntamiento, la fianza de 12.550 pesetas que en metálico y como garantía de su compromiso depositó en la Caja general de Depósitos.

Devolver a D. Constantino Gil Caramés, contratista de las obras de construcción de un pabellón para servicios complementarios de la Escuela-bosque, propiedad del Ayuntamiento, la fianza de 7.500 pesetas nominales que para garantizar el cumplimiento de su contrato consignó en la Caja general de Depósitos en 11 de septiembre de 1924.

Librar, para sostenimiento de cantinas escolares, la suma de 300 pesetas a cada uno de los Directores de los Grupos escolares San Eugenio y San Isidro y Andrés Manjón, para los gastos de desayuno de sus alumnos con motivo del cumplimiento del precepto pascual.

Acceder a lo solicitado por el Oficial tercero de Contabilidad D. Ignacio Ramírez Dabán para que se le conceda licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria en el cargo, por término mínimo de un año, en armonía con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales, aprobado por Real orden de 23 de agosto de 1924.

Conceder al Profesor de la Banda Municipal D. Manuel Gómez de Arribas licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria, en los términos que prescribe el artículo 114 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales de 23 de agosto de 1924.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de junio por cuenta del presupuesto del Interior.

Reconocer a favor del contratista de las obras complementarias realizadas en los cobertizos del solar contiguo al Mercado de la Cebada el crédito de 1.237 pesetas a que dicho gasto asciende.

Acceder a lo solicitado por D. Nicolás de Escoriaza y Fabro, Vizconde de Escoriaza, en instancia fecha 8 de febrero de 1926, para que se le devuelva la cantidad de 540 pesetas que había satisfecho indebidamente por el arbitrio sobre inspección de calderas por las que posee en la casa número 3 de la plaza de Salamanca.

Jubilar a los obreros Bomberos de primera clase D. Antonio Díaz Gallego y D. Prudencio Tablado García por haber cumplido la edad reglamentaria, y asignarles el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 80 por 100 de las 3.500 que como último y mayor sueldo disfrutado en activo les ha servido de regulador.

Jubilar al obrero Bombero de primera clase D. Cándido Lorenzana Ferrero por haber cumplido la edad reglamentaria, y asignarle el haber pasivo anual de 2.100 pesetas, 60 por 100 de las 3.500 que como último y mayor sueldo disfrutado en activo le ha servido de regulador.

Jubilar a los obreros Bomberos de segunda clase D. Mariano Lasso Pelayo y D. José Valenzuela Pavón por haber cumplido la edad reglamentaria, y asignarles el haber pasivo anual de 2.600 pesetas, 80 por 100 de las 3.250 que como último y mayor sueldo disfrutado en activo les ha servido de regulador.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones que se indican:

Para establecer un taller de cantería con una sierra e instalar un electromotor de 5,8 caballos de fuerza en la calle de Fernández de la Hoz, 60, solar; ampliación de licencia a taller de carpintería con tres máquinas y una sierra de cinta e instalar dos electromotores con fuerza total de 14,35 caballos en la calle de Fray Luis de León, 4; para establecer una fábrica de velas de cera e instalar una caldera de vapor de tercera categoría y un electromotor de 1,4 caballos de fuerza en la calle de Santa Engracia, 75; para establecer un taller de tallado en vidrio e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en el Campillo de Mundo Nuevo, 1 provisional, con vuelta a la calle de Mira el Río Alta; ampliación de licencia de carnicería a fabricación de embutidos en la calle de las Tabernillas, 23; para la instalación y funcionamiento de un aparato de rayos X con transformador y conmutatriz de 7 kilovatios y un aparato de Radioterapia en la calle de Monte Esquinza, 6; para establecer una droguería con venta al por menor en la calle del Horno de la Mata, 17; para establecer un café bar en la calle de Pignatelli, 3; para establecer un café bar en la calle de Zurbano, 18; para establecer una carbonería en la calle de Doña Berenguela, 41; para establecer una fábrica de gaseosas e instalar una

saturadora y un electromotor de 11 caballos de fuerza en la calle de Francisco Navacerrada, 29; para establecer un depósito de alfalfa y oficina de especulador en el paseo Imperial, 9; para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle de Bárbara de Braganza, 12; para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle del Barquillo, 8 duplicado; para instalar una caldera de calefacción por agua en la plaza del Cordón, 2; para instalar una caldera de calefacción por agua en la calle de Claudio Coello, 18; para instalar seis calderas de calefacción por agua en la Avenida de Menéndez Pelayo, 17, y para estabular 13 reses en la vaquería establecida en la calle de Antonio Ulloa, 36, Extrarradio.

Librar a favor de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad la cantidad de 2.000 pesetas para gastos de adquisición de efectos y enseres necesarios para el traslado al nuevo edificio que ha de ocupar.

Aprobar un presupuesto, importante 844 pesetas, para realizar las reparaciones necesarias en el edificio donde se halla instalada la Casa de Socorro del distrito de Palacio, en la parte correspondiente a la vivienda del Jefe administrativo de esta dependencia.

Aprobar un presupuesto, importante 800 pesetas, para colocar una nueva caldera de calefacción por agua en el piso segundo de la tercera Casa Consistorial, ya que es el momento oportuno por estarse realizando obras de reforma y ampliación en dichas dependencias.

Aprobar un presupuesto, importante 17.770,40 pesetas, para la reparación de las aceras existentes en la calle de Echegaray, sustituyéndolas por cemento continuo con encintado granítico.

Designar a la Comisión de Fomento, en armonía con lo prevenido en el artículo 8.º de las condiciones facultativas de ejecución de las obras de revoco y pintura de los pabellones del Almacén general de la Villa, para que, asesorada por el señor Arquitecto de Propiedades, practique la recepción definitiva de dichas obras.

Conceder licencias para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican.

Para construir casas: en Cardenal Belluga, sin número, con vuelta a la de Roma; en Jacinto Benavente, 7; en Malcampo, 18; en Rafael Salillas, 76; en Primero de Mayo, 19; en Cayo Redón, 64, pasaje E; en el pasaje de Julián López, sin número; para capilla y casa-vivienda, en Jorge Juan, esquina a la de Elvira; para establo, en Oviedo, 7 y 9; en Cuatro Fundadores, sin número, barrio de Bilbao; en calle particular, 10 provisional; en Oltra, 3; en San Miguel de Aluche, sin número; en Faustino Osorio, sin número; en el pasaje de Cayo Redón, 40; en Hurtado de Amézaga, 31; en Vallandes, 5; en Olivar, 4, con vuelta a la de la Cabeza; en Reyes, 15, con vuelta a la del Alamo; en Angel, 23; en Salud, 17 y 19; para hotel, en la Avenida de la Reina Victoria, 6, manzana K, y para secadero artificial de ladrillos en la fábrica La Goya, sita al final de la calle de Antillón.

Para obras de reforma o ampliación: En Dulcinea, 19; en Salamanca, 6; en San Valeriano, sin número, con vuelta a la de Olite; en el paseo de Extremadura, 27; en Leganitos, 22 y 24; en Orellana, 6, con vuelta a la de Campoamor, y en Don Pedro, 8 duplicado.

Tomar en consideración y darle la tramitación correspondiente a la proposición suscrita por el Sr. Romo Dorado solicitando se interese de la Compañía Metropolitana Alfonso XIII la adopción de las convenientes medidas higiénicas y de limpieza en las dependencias de la misma.

Ayuntamiento Pleno

Sesión extraordinaria del día 6

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Verificar la elección para nombrar las Comisiones, siendo elegidos los señores que a continuación se expresan:

Primera.—Gobernación: Señor Conde de Castelo, D. José Allende y Allende, D. Vicente Chillón Martín, D. Casildo Martínez y D. Luis de León García.

Segunda.—Hacienda: D. Modesto Ruiz de Velasco, don José Manuel de Aristizábal, D. Ignacio Baüer, Excmo. señor

D. Luis de la Peña y Braña y D. Rafael Heredia y Rodríguez-Jaén.

Tercera.—Policía urbana: Señor Conde de Mirasol, excelentísimo señor Marqués de Encinares, D. Juan López Dóriga, D. Samuel Crespo y D. José María Malibrán.

Cuarta.—Fomento: D. Narciso Martínez Cabezas, ilustrísimo Sr. D. Miguel López Roberts, D. Gonzalo Latorre, don Enrique Benito Chávarri y Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Vallejo.

Quinta.—Beneficencia y Sanidad: D. Augusto Barrado, señorita María Echarri, D. Carlos Martín Alvarez, D. José Navarro Enciso y D. Andrés Arteaga.

Sexta.—Ensanche: D. Emilio Antón Hernández, D. Francisco Orfila y Escobar, excelentísimo señor Conde de Elda, señor Conde de Egaña y señor Marqués de Guevara.

Comisión especial de reorganización de los servicios municipales: D. Federico Suquía, D. Eulogio Despujols, don Gastón Benavent, señor Marqués de Orellana y D. Manuel García Mauriño.

Junta municipal de Primera enseñanza: Señorita María Echarri y D. Francisco Núñez Topete.

Junta para la construcción de Escuelas nacionales: Señor Marqués de Casa Real y D. Lorenzo Coullaut Valera.

Junta provincial de Instrucción pública: D. Eugenio Alonso.

Junta del fondo del paro: D. Samuel Crespo y D. Antonio Fernández Perdonés.

Junta municipal del censo electoral: D. Francisco Orfila y D. Luis Romo Dorado.

Junta de reparación de templos: D. Ignacio Aldama.

Junta municipal del censo de ganado caballar y mular: Excelentísimo señor Duque de Arión y señor Marqués de Guevara.

Junta de fomento y mejora de habitaciones baratas de Madrid: D. Ignacio Baüer.

Junta administrativa de valoraciones para aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos: Teniente

Alcalde D. Modesto Ruiz de Velasco, D. José Manuel Aristizábal y D. Manuel Lasarte.

Junta de edificios históricos: Excelentísimo señor Conde de Cedillo y D. Fidel Pérez Mínguez.

Junta pericial del catastro: D. Rafael Espinar.

Junta regional de enseñanza industrial: Excelentísimo señor D. Antonio Gómez Vallejo, D. Cándido Castán y D. Vicente Chillón.

Junta de Loterías: D. José Galán Díaz.

Junta local de Reformas Sociales: Señor Conde de Castelo.

Junta de solares: D. José María Miró y Trepát.

Escuela de Funcionarios: D. Federico Suquía y D. José Manuel Aristizábal.

Montepío de Empleados municipales: Señor Conde de Egaña.

Municipalización del Canal de Isabel II: D. Augusto Barrado, excelentísimo señor Conde de Elda y D. José Allende y Allende.

Patronato de D. Jerónimo de la Torre: D. Eugenio Alonso.

Patronato de Aguirre Teniente: Alcalde D. José María Miró y Trepát, Teniente Alcalde D. Eladio Yllera Serrano y D. Luis Romo Dorado.

Patronato de San Ildefonso: Señor Conde de Cedillo.

Patronato del Hospital de la Latina: D. Eugenio Alonso.

Patronato de Urosa: Excelentísimo Sr. D. Antonio Gómez Vallejo.

Patronato de ciegos: Señorita María Echarri.

Patronato para fomentar la construcción de Escuelas nacionales de Madrid: D. Gregorio Sánchez Puerta.

Consejo Superior del Patronato de la Federación de Mutualidades escolares: D. Romualdo de Toledo y Robles.

Consortio de la panadería: D. Rafael Heredia.

Canal de Isabel II: D. Rafael Espinar.

Asociación Matritense de Caridad: D. Francisco Núñez Topete.

Madrid, 2 de julio de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.